

2) 11
por la Admon que con los siguientes. Nombrados por la Admon Juan
Comadran Martin Alencina y Pedro Luis Duplent. Por el Ayuntamiento
en to Juan Margenat Pablo Virardeste Joaquin Comas y Ferrant. levantando
laesion que firmaron conuigo el Secretario segun certifico

El Alcalde

Jose Viver

Sebastian Nolet

Antoni Cortes

Juan Casablanca

Manuel Salinas de Baquer Fco

En el pueblo de S. Quenio de Navarra a los cuatro de mayo de mil ochocientos y
seis Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular
bajo la presidencia de D. Juan Viver Alcalde del mismo leido el acto anterior
aprobado. El Ex. Presidente hizo presente que habiendo recibido una circular
del Ex. Gobernador de la Provincia para que no se permitiera la introduccion de
veres en las Yglasias como igualmente debian subastar las fincas incautadas
por el Gobierno acordaron se cumpliera cuando en ellas se dispusiera oficialmente
al cura Pardo para su cumplimiento levantando la sesion firmando lo pre
sente acto conuigo el Secretario que certifico.

El Alcalde

Jose Viver

Sebastian Nolet

Antoni Cortes

Juan Casablanca

Manuel Salinas de Baquer Fco

En el pueblo de S. Quenio de Navarra a los once dias del mes de mayo de mil ochocientos
y seis Reunido el Ayuntamiento en la casa capitular en sesion
ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Viver Alcalde del mismo leido el
anterior que es aprobado. El Ex. Presidente hizo presente que devian remitir al
repartimiento de la contribucion territorial a la aprobacion de la Diputacion Provincial
correspondiente al segundo semestre de este ano segun lo dispuesto por Real
de 16 Abril ultimo. acordaron se cumpliera lo dispuesto en dicha disposicion
levantando la sesion firmando lo presente conuigo el infrascripto Secretario